

Back==

Maya, Arizcun Abril 14 de 1693

Treslado de la es^a zensal de las casas de
Argañea, Alfaroa y Barberena de Arizcun

a favor

de Martin de Borda, V^o de Maya
es de 50 ds a 5 p. 100--

NOTA:

2. eskuk==
"a 5 p. 100--"

1.- Arrastoa, En la Cassa de A., del valle de==

Bastan, a==

15-IV-1693 ante.....parecieron PRESENTES=====

Juan de Ynda y==

maria de latadi y argañea, su mujer;

Juan de Barberena e==

Ynigo de babazea, y ==

mariana, de monterola, su mujer (sic mon-), del lugar de=

Ariscun.- Y dijeron que VENDEN a favor de==

martin de Borda, vecino de==

maya y dueño de la casa de==

arrostoia (sic -os-? nunc; Arrastoa goiti)==

2 ducados y medio y son por==

50 ducados de principal de censo y renta anual en cada vn año a=

5 %.--

HIPOTECAN?==

a) Juan de Ynda y maria de latadi y argañea su mujer==

10. argañea= su casa llamada a., a una con su huerta sitas en==

ariscun, afrontadas con las casas de==

1v.-

Gamioa,

arrechea,

Salaberria,

Barberena e==

Ynda.--

20. Molino= porción de molino en el farinero del lugar.--

30. Heredad de pan sembrar de 20 peonadas sita en la parte llamada==

la hia dia (sic totum), afrontada con tierras de las casas de==

Enecorena,

aguerrea y

pierreserena (sic tachado -re- en el ORIGINAL).--

40. Heredad de pan sembrar de 10 (dies) peonadas sita en la parte llamada==

zuana, goa, afrontada con heredades de las casas de==

Enecorena,

perosanzena y

mayarena "que las possen por com, pra que dellas hizieron de la cassa de

tipitorea.---

b) Ynigo de babazea, y mariana de monterola, su mujer, ==

10. Alfaroa= su casa llamada A. a una con su huerta y pedazo de tierra de pa

sembrar pegantes, sitas en el dicho lugar, afrontadas con casas

Yri, barren y

buru, jurirena (sic).--

20. Molino= porción de molino en el farinero del lugar.--

30. Heredad de pan sembrar de 8 peonadas en la parte llamada==

huarca (sic), afrontada con==

rio caudal y está aislado un poco más abajo de la casa de==

pordoñena.---

c) Juan de Barberena=====

10. Barberena= su casa llamada B. a una con su huerta sitas en==

Ariscun, afrontada con las casas de==

Yriarte y

salaberria.---

20. Molino= la porción de molino en el farinero del lugar.--

30. Heredad de pan "sembrar" de una 12 peonadas y contigua a ella una Borda

para acubillar ganado, ambas junto a la casa de=

Elorga, afrontadas con propiedades de las casas de==

Errazuriz,

Yturaldea y==

elorga.-----

(1) 50. Heredad de pan sembrar en la parte llamada ==

an, dreoa guibela, de 10 peonadas, afrontada con heredades de==

Babazea y pierresena.

1v.- (sequitur)=====

c) (sequitur)=====

40. Borda para acubillar ganado ovejuno y dos heredades junto a ella de pan
zembrar, ambas de maye 30 peonadas sitas en la parte llamada=
Erniegui, afrontadas con bordas y heredades de las casas de==
Marintorena (Mart-)
sumussua.- Uno de ellos debe ya sobre esos bienes a favor de==
Thomas de dolarea, vecino de==
Gastelu, y a la casa de==
hoarrichena, de==

2.- Bergara.- OTRO debe a favor de== la==

2.- Juan de Ynda, de==

Yharbil. & E.-----

2v.- TESTIGOS=====

Miguel de landarberro, y Malcorrea, vecino de==
Maya, y==

Juanes de Malcorrea erreca, (sic totum), de la Parroquial de la misma.-

Firmo el que sabia== FIRMAN=====

Martin de Borda. Beste INORK ez.--

ESCRIBANO=====

Juan de Echeberz, el cual da fe este traslado concuerda fielmente con su ORI-
ginal que en su poder queda===

FIRMA/SIGNO/RUBRICA===

"rezeui dos R^s por
este trasdo

Entestim^o (SIGNO) de Verdad
Juan de Echeberz no"

Echeberz"(e'rubrika)